

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
L-24.1605-0113	501	9021	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA B.º ABAJO 7 CABREROS DEL RIO 24224-LEON	3208	330	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 9:30
L-24.1605-0114	501	3	GONZALEZ PASTRANA FAUSTINO	GONZALEZ PASTRANA FAUSTINO CL FANEGA 2 PL:BJ PTH VALLADOLID 47014-VALLADOLID	27910	921	0	4	RÚSTICA	21/01/2009 10:30
L-24.1605-0115	501	4	GONZALEZ PASTRANA JESUS	GONZALEZ PASTRANA JESUS CL SAN LORENZO 2 PL:3 PLD LEON 24007-LEON	46350	14412	0	238	RÚSTICA	21/01/2009 11:00
L-24.1605-0116	501	9039	AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS	AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS CL REAL 6 SANTAS MARTAS 24330-LEON	5701	128	0	85	RÚSTICA	21/01/2009 9:00
L-24.1605-0117	501	49	DOMINIO PUBLICO	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA B.º ABAJO 7 CABREROS DEL RIO 24224-LEON	41560	42001	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 9:30
L-24.1605-0118	501	48	ZAPICO GONZALEZ ROSALIA	ZAPICO GONZALEZ ROSALIA CL NUEVA IGLESIA, 6 MALILLOS DE LOS OTEROS 24339-LEON	26770	27770	0	0	RÚSTICA	21/01/2009 17:30

70.410/08. **Anuncio de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Información Pública del «Proyecto de Acondicionamiento. Reordenación de accesos y paso superior en el p.k. 312+500. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Ciudad Real-Carrión de Calatrava, p.k. 311 al 317. Provincia de Ciudad Real».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 15 de septiembre de 2008, ha aprobado provisionalmente el «Proyecto de Acondicionamiento. Reordenación de accesos y paso superior en el p.k. 312+500. Carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Ciudad Real - Carrión de Calatrava, p.k. 311 al 317. Provincia de Ciudad Real» de clave: 33-CR-2900, ordenando que se incoe el expediente de Información Pública, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y de la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y concordantes de su Reglamento, con objeto de permitir que los interesados y afectados, pongan de manifiesto las alegaciones que consideren oportunas.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 70.5, 72, 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el Proyecto citado a Información Pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como al informe de las Corporaciones Locales afectadas y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Durante el citado plazo el estudio podrá ser examinado por quienes lo deseen en: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza Santa Clara, 7 45071-Toledo) durante horas hábiles de oficina, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de: Ciudad Real, Miguelurra y Carrión de Calatrava, de la Provincia de Ciudad Real, pudiendo presentar alegaciones y observaciones relativas al objeto y finalidad de la Información Pública.

Se hace constar expresamente que el objeto del estudio es la reordenación de accesos a las propiedades colindantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Carreteras, además de la relación individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el Anexo n.º 12 del citado proyecto, conforme al artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras,

ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública, a efectos de la posible modificación y/o suspensión de accesos actualmente existentes.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.—Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

70.411/08. **Anuncio de la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Información pública sobre la aprobación provisional del estudio de alternativas relativo al proyecto: «Construcción de un enlace en la N-320, pp.kk. 306,300 al 307,300. Término municipal de Galápagos. Provincia de Guadalajara».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 31 de octubre de 2008, ha aprobado provisionalmente el Estudio de Alternativas relativo al proyecto: «Construcción de un enlace en la N-320, pp.kk. 306,300 al 307,300. Término municipal de Galápagos. Provincia de Guadalajara». Clave: 33-GU-3340, ordenando se incoe el correspondiente expediente de información pública.

En virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de ser examinado por quienes lo deseen en la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, 1 19071-Guadalajara) en horas hábiles de oficina y en los Ayuntamientos de Galápagos y Torrejón del Rey de la provincia de Guadalajara.

Entre los documentos que se someten a examen, se encuentra la Resolución de la Dirección General de Carreteras, ya citada, en la que se ordena la incoación del Expediente de Información Pública. Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre el objeto y finalidad de esta información pública.

Se hace constar expresamente que el objeto del proyecto es la construcción de un nuevo enlace en la carretera N-320, por lo que la información pública se realiza a los efectos de trazado (art. 10 de la Ley de Carreteras), de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art. 28.2 de la Ley de Carreteras y concordantes del Reglamento), y a

los efectos de lo establecido en la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

Toledo, 2 de diciembre de 2008.—Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

70.568/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Seguridad Vial. Reordenación y mejora en accesos en la N-432 de Badajoz a Granada. Entre los pp.kk. 1,500 y 10,500. Tramo: Acceso Sur a Badajoz. Provincia de Badajoz». Clave del Proyecto: 33-BA-3600. Término Municipal de Badajoz. Provincia de Badajoz.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 08 de Octubre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz.

Fecha y hora: Veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de enero de dos mil ocho, desde las nueve horas.